



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS  
CORTES DE ARAGON

---

Número 63 — Año XIV — Legislatura IV — 9 de octubre de 1996

---

**SUMARIO**

- 1. TEXTOS APROBADOS
- 1.2. Propositiones no de Ley
- 1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 7/96, sobre el trazado de la autovía que conforma el eje norte-sur ..... 2136

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3. Proposiciones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 59/96, sobre la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva . . . .	2136
Proposición no de Ley núm. 60/96, relativa a la reprobación del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por su intervención en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el día 23 de septiembre de 1996 . . . . .	2137
Proposición no de Ley núm. 62/96, sobre el rechazo de las Cortes de Aragón al nuevo sistema de financiación autonómica .	2137
Proposición no de Ley núm. 63/96, sobre el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro . . . . .	2139

#### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 7/96, sobre el trazado de la autovía que conforma el eje norte-sur . .	2139
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 45/96, sobre una compensación lineal especial a los criadores de ganado vacuno . . . . .	2140
Proposición no de Ley núm. 58/96, sobre la situación por la que atraviesa la empresa Textil Tarazona, S.A., para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo . . . . .	2141
Proposición no de Ley núm. 61/96, sobre el Banco de Sangre, para su tramitación en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales . . . . .	2141
Proposición no de Ley núm. 64/96, sobre la empresa Textil Tarazona, S.A., para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo . . . . .	2142

### 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 17/96, relativa a la consecución por Aragón de la Autonomía plena . . . . .	2143
Interpelación núm. 18/96, relativa a la política sanitaria . . . . .	2143
Interpelación núm. 19/96, relativa a la política general de colaboración con la Administración de Justicia . . . . .	2144

### 2.6. Preguntas

#### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Corrección de errores de la Pregunta núm. 191/96, relativa a las negociaciones para el mantenimiento del inmueble del teatro Fleta de Zaragoza como equipamiento cultural . . . . .	2144
Corrección de errores de la Pregunta núm. 197/96, relativa al incumplimiento del convenio firmado entre el Gobierno de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Los Fayos para la construcción del embalse de El Val . . . . .	2145

#### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 222/96, relativa a un Plan de residuos sólidos urbanos de Aragón, para respuesta oral en la Comisión Agraria . . . . .	2145
Pregunta núm. 223/96, relativa a los Planes de ordenación de los recursos naturales, para respuesta oral en la Comisión Agraria . . . . .	2145
Pregunta núm. 225/96, relativa a la aplicación de la Ley de endeudamiento para la regularización de inversiones y otras operaciones de capital, para respuesta oral en la Comisión de Economía . . . . .	2146
Pregunta núm. 226/96, relativa al convenio suscrito entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Andorra referente a una guardería, para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura . . . . .	2146

#### 2.6.4. Para respuesta escrita

##### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 224/96, relativa a las cantidades anuladas de partidas incluidas en la Ley de endeudamiento para la regularización de inversiones y otras operaciones de capital . . . . .	2147
Pregunta núm. 227/96, relativa a los derechos de replantación de viñedo . . . . .	2147

Pregunta núm. 228/96, relativa al mantenimiento de la producción de leche en Aragón .....	2147
Pregunta núm. 229/96, relativa a un camping municipal en Aguaviva (Teruel) .....	2148

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/96 relativa al Fondo Especial para la provincia de Teruel .....	2148
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 172/96, relativa a la edificación de un terreno de protección forestal en la partida de Valdá.....	2149

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 24/96, sobre artesanía alimentaria en Aragón .....	2151
Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 45/96, sobre una compensación lineal especial a los criadores de ganado vacuno .....	2151
Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 57/96, sobre transferencia a la Diputación General de Aragón de los Servicios Agrarios y Ambientales de las Diputaciones Provinciales.....	2151

#### 3.4. Mociones

Corrección de errores del rechazo de la Moción núm. 8/96, dimanante de la Interpelación núm. 11/96, relativa a la política audiovisual .....	2152
--	------

### 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 6.1. Comparecencias

##### 6.1.1. De Consejeros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante el Pleno .....	2152
Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales .....	2152
Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Economía .....	2152

##### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Educación y Cultura ..	2153
--	------

#### 6.2. Actas

##### 6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 27 de mayo de 1996 .....	2153
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 17 de junio de 1996 .....	2157
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 21 de junio de 1996 .....	2158

# 1. TEXTOS APROBADOS

## 1.2. Propositiones no de Ley

### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

#### **Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 7/96, sobre el trazado de la autovía que conforma el eje norte-sur.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 7/96, sobre el trazado de la autovía que conforma el eje norte-sur, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 7/96 sobre el trazado de la autovía que conforma el eje norte-sur, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se mejore el acceso Montalbán-Hoz de la Vieja-Muniesa-Zaragoza y se garantice el desdoblamiento de la carretera Montalbán-Caminreal-Madrid cuando las necesidades del tráfico lo requieran.»

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Comisión  
de Ordenación Territorial  
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

# 2. TEXTOS EN TRAMITACION

## 2.3. Propositiones no de Ley

### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Proposición no de Ley núm. 59/96, sobre la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 59/96, presentada por el G.P. Popular, sobre reforma de la Organización Común de Mercado (OCM), y ha acordado su tramitación ante Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El sector agrario español, y especialmente el aragonés, viene soportando los errores cometidos en el Tratado de Adhesión a la CEE, hoy UE, agravados con la aprobación y aplicación en 1992 de la reforma de la Política Agrícola Común, como ha podido ser constatado fehacientemente por los resultados obtenidos en los últimos años.

Basta con repasar la evolución de las rentas agrarias en España y en el resto de los estados miembros de la UE, que anualmente publica la Oficina de Estadística Europea, para comprobar lo dicho, acentuado por una importante disminución del número de agricultores.

Próximamente se pretende reformar la OCM del aceite de oliva, y los planteamientos que se conocen del Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural supondrían, de salir adelante, el deterioro total de un subsector de gran importancia en España y en Aragón.

Es un cultivo de un alto valor social (genera 46 millones de jornales al año); económicamente, España aporta el 31% de toda la producción mundial de aceite de oliva, y su acción ecológica y paisajista es bien conocida.

Además, de hacerse efectiva la propuesta del Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, toda la mejora tecnológica encaminada a hacer un producto de calidad, se vería fuertemente amenazada por falta de los incentivos adecuados.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno de la Nación que, ante la próxima reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva, defienda en la Unión Europea los siguientes planteamientos:

1. Que se mantenga el precio de intervención.
2. Que se mantenga la ayuda a la producción, concediéndola siempre con relación a las cantidades realmente producidas por los agricultores.
3. Que se incremente la ayuda al consumo
4. Que se prohíban las mezclas de aceite de oliva con otros aceites de semillas.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Portavoz  
MESIAS GIMENO FUSTER

### **Proposición no de Ley núm. 60/96, relativa a la reprobación del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por su intervención en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el día 23 de septiembre de 1996.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 60/96, presentada por el G.P. Socialista, relativa a la reprobación del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por su intervención en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el día 23 de septiembre de 1996, y ha acordado su tramitación ante Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reprobación del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por su intervención en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el día 23 de septiembre de 1996, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Política Fiscal y Financiera ha aprobado el nuevo modelo de financiación para el quinquenio 1997-2001 con el voto favorable, entre otros, del Gobierno de Aragón.

El nuevo modelo de financiación no cumple, para el Grupo Parlamentario Socialista, la mayor parte de las propuestas de resolución aprobadas por las Cortes de Aragón en el debate mantenido el día 2 de mayo de 1996. La Comisión de Economía y Hacienda celebrada el pasado día 20 de septiembre mandaba al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a votar en contra si dichas propuestas de resolución no venían recogidas en el informe presentado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por consiguiente, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón consideran que el nuevo sistema de financiación aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para el quinquenio 1997-2001, con el apoyo explícito del Gobierno de Aragón, y expresado por su Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, incumple los acuerdos adoptados por unanimidad por el Pleno de las Cortes, perjudicando claramente los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, las Cortes de Aragón acuerdan reprobar al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento del Gobierno de Aragón por incumplir, con su voto, el mandato expreso de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1996.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

### **Proposición no de Ley núm. 62/96, sobre el rechazo de las Cortes de Aragón al nuevo sistema de financiación autonómica.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 62/96, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre el rechazo de las Cortes de Aragón al nuevo sistema de financiación autonómica, y ha acordado su tramitación ante Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo de las Cortes de Aragón al nuevo sistema de financiación autonómica, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1996, aprobó 41 resoluciones, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, en relación con la Comunicación de la Diputación General sobre financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con posterioridad, la Comisión de Economía, con fecha 20 de septiembre, aprobó una Proposición no de Ley, presentada conjuntamente por los Grupos Socialista e Izquierda Unida de Aragón, por la que se instaba a votar desfavorablemente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera si el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas que se proponga no contempla los criterios establecidos en las resoluciones aprobadas por unanimidad en el Pleno del Parlamento aragonés del 2 de mayo.

Es evidente, por otra parte, que el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Rafael Zapatero, dio su pleno apoyo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de fecha 23 de septiembre a la propuesta de nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, presentada por el Gobierno central.

Del análisis del contenido de la propuesta aprobada en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y de otros acontecimientos políticos de primer orden acaecidos en las últimas fechas, se desprende claramente el incumplimiento de varias de las principales resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón con motivo del debate celebrado el pasado 2 de mayo. En concreto, y sin ánimo exhaustivo, resultan incumplidas, entre otras, las siguientes resoluciones:

— La que reafirma el compromiso con el Estatuto de plena Autonomía de Aragón y recaba del Gobierno de Aragón que emprenda las acciones e iniciativas políticas precisas para conseguir, en el plazo de tres meses, su justo reconocimiento, sin aceptar que se altere a la baja ninguna de las previsiones contenidas en el proyecto de reforma estatutaria, incluidas las financieras (resolución núm. 2, aprobada a propuesta del PAR, y, en similares términos, resolución núm. 1, aprobada a propuesta de IU).

— La que demanda suficiencia financiera para Aragón, en el contexto de una reordenación en la distribución de los recursos financieros del Estado (resolución núm. 2, aprobada a propuesta de IU).

— La que establece que cualquier avance en la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas no debe significar, en ningún caso, la ruptura de la necesaria armonización fiscal, debiendo evitarse de forma taxativa la competencia fiscal a la baja entre Comunidades (resolución núm. 6, aprobada a propuesta de IU).

— La que indica la necesidad de que, en los supuestos de cesión de un porcentaje del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, deben establecerse topes correctores o modulaciones que eviten la ruptura del principio de solidaridad entre Comunidades Autónomas (resolución núm. 7, aprobada a propuesta de IU).

— La que exige compensaciones para Aragón, cuyo fundamento se encuentra en las numerosas obras de infraestructura comprometidas y no ejecutadas, así como en la exclusión de Aragón del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) y del Objetivo 1 de los Fondos Estructurales de la Unión Europea (resolución núm. 9, aprobada a propuesta de IU).

— La que establece que deben modificarse los injustos criterios que impiden que una región escasamente desarrollada como Aragón pueda acceder al Objetivo 1 de los Fondos Estructurales y al FCI (resolución núm. 10, aprobada a propuesta de IU).

— La que expresa la necesidad de que se constituya un fondo de nivelación de servicios públicos, en el que se tengan en cuenta criterios como los de superficie; escasa densidad, dispersión y envejecimiento de la población; así como las especiales dificultades orográficas y otros (resolución núm. 11, aprobada a propuesta de IU).

Por otra parte, el propio Gobierno de Aragón elaboró un documento denominado «Propuestas de Aragón al Consejo de Política Fiscal y Financiera», fechado en agosto de 1996, muchas de cuyas reivindicaciones han sido igualmente desatendidas en la reunión celebrada por dicho Consejo el pasado día 23 de septiembre.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón expresan su rechazo al nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001, acordado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su sesión de 23 de septiembre pasado, por considerarlo claramente desfavorable para los intereses de Aragón.

2. Las Cortes de Aragón manifiestan su reprobación al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por incumplir la Proposición no de Ley núm. 53/96, aprobada por la Comisión de Economía, al haber dado su visto bueno al nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sin que se contemplasen en el mismo las principales resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón con motivo del debate sobre financiación autonómica, celebrado el 2 de mayo de 1996.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

## Proposición no de Ley núm. 63/96, sobre el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 63/96, presentada por el G.P. Socialista, sobre el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, y ha acordado su tramitación ante Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Tras un largo proceso e intenso debate, quedó aprobado a principios del presente año por el órgano pertinente —Consejo del Agua de la cuenca— el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro (PHCE).

Durante la pasada legislatura, con motivo del debate del anteproyecto del Plan hidrológico nacional (PHN) y el propio PHCE, fueron varias las ocasiones en las que se discutió en estas Cortes (además de en el Senado de la Nación) sobre la prioridad de planificar en las cuencas, y aprobar sus respectivos planes, sobre la planificación hidráulica nacional, haciéndose un gran esfuerzo por mantener la unidad de los grupos parlamentarios en torno a la cuestión hidráulica desde el consenso que supuso la aprobación del llamado Pacto del Agua de Aragón.

Dado el retraso que el nuevo Gobierno de la Nación ha anunciado en la tramitación del PHN (según manifestaciones del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, del Secretario de Estado de Agua y Costas y de la propia Ministra del Medio Ambiente), parece a todas luces pertinente —a tenor de los citados debates y las resoluciones tomadas— disponer de la aprobación del Plan hidrológico de la cuenca del Ebro (PHCE), que, como es bien sabido, recoge en su integridad el Pacto del Agua. Máxime, todo ello, ante los presentes y futuros recortes presupuestarios en materia de inversiones ampliamente anunciados.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista propone la aprobación de la siguiente

### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que exija la inmediata aprobación por el Consejo de Ministros del Gobierno de España del Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, como instrumento legal garante de la planificación hidráulica de la cuenca del Ebro y salvaguarda de la ejecución del Pacto del Agua de Aragón.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1996.

El Diputado  
FRANCISCO PINA CUENCA  
V.º B.º  
El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 7/96, sobre el trazado de la autovía que conforma el eje norte-sur

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 7/96 sobre el trazado de la autovía que conforma el eje norte-sur, publicada en el BOCA número 25, de 13 de febrero de 1996, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LA COMISION DE ORDENACION TERRITORIAL:

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamen-

to de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 7/96, sobre el trazado de la autovía que conforma el eje norte-sur.

#### ENMIENDA DE MODIFICACION

Del número 2 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al MOPTMA que, en base al trazado proyectado, se mejore la comunicación entre el Valle del Jiloca, conexión Madrid y la cuenca minera central turolense.»

#### MOTIVACION

Más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular  
MESIAS GIMENO FUSTER  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

#### ENMIENDA NUM. 2

##### A LA MESA DE LA COMISION DE ORDENACION TERRITORIAL:

Los Grupos Parlamentarios Popular y Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 7/96, sobre el trazado de la autovía que conforma el eje norte-sur.

#### ENMIENDA DE SUPRESION

Al punto 1 de la Proposición no de Ley

#### MOTIVACION

Por considerarse oportuno.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular  
MESIAS GIMENO FUSTER  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 45/96, sobre una compensación lineal especial a los criadores de ganado vacuno.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto a la Proposición no de Ley núm. 45/96, sobre una compensación lineal especial a los criadores de ganado vacuno, publicada en

el BOCA número 55, de 11 de julio de 1996, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### ENMIENDA NUM. 1

##### A LA MESA DE LA COMISION AGRARIA

D. José Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 45/96, sobre una compensación lineal especial a los criadores de ganado vacuno.

#### ENMIENDA DE ADICION

Añadir el siguiente párrafo a la Proposición no de Ley:

«A su vez se insta al Gobierno de Aragón que solicite al citado Ministerio una subvención, tanto para vacas nodrizas como para primas a terneros, de igual cuantía que la recibida de la Unión Europea, con el fin de evitar que los ganaderos aragoneses estén en desigualdad de condiciones respecto a otros ganaderos de la Unión Europea.»

#### MOTIVACION

Se considera más adecuada.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Diputado  
JOSE RAMON LAPLANA BUETAS  
V.º B.º  
El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

#### ENMIENDA NUM. 2

##### A LA MESA DE LA COMISION AGRARIA:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Mixto, constituido en exclusiva por Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 45/96, sobre una compensación lineal especial a los criadores de ganado vacuno.

#### ENMIENDA DE ADICION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar de forma urgente el Reglamento de Calidad de la Ternera Aragonesa para salvaguardar la calidad de nuestra carne de vacuno y promover su consumo frente a la pérdida de prestigio, en general, de esta carne por la crisis de las «vacas locas», equiparándonos así a las campañas de promoción de sus productos que ya han realizado otras Comunidades Autónomas.

**MOTIVACION**

Para completar el punto de vista del Grupo Parlamentario proponente.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Portavoz Suplente  
CHESUS YUSTE CABELLO

## **Proposición no de Ley núm. 58/96, sobre la situación por la que atraviesa la empresa Textil Tarazona, S.A., para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 58/96, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre la situación por la que atraviesa la empresa Textil Tarazona, S.A., y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la situación por la que atraviesa la empresa Textil Tarazona, S.A., solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La grave situación de crisis empresarial que ha venido arrasando Textil Tarazona, S.A., ha tenido como resultado la paulatina disminución de su plantilla e, incluso, la presentación de suspensión de pagos, que cuestiona su viabilidad económica y la propia existencia de la misma. A ello ha contribuido la desposesión de su patrimonio inmobiliario y de la maquinaria en diversas y sucesivas empresas de las cuales depende su producción.

Estos hechos sumen en la incertidumbre a muchas familias turiasonenses, así como a los propios trabajadores de la empre-

sa, que ven cerrado el camino de la negociación de su situación laboral y, al mismo tiempo, la ausencia de propuestas empresariales alternativas.

Las consecuencias sociales y laborales que se derivan de esta situación hacen necesario que el Parlamento aragonés no quede al margen, por lo que parece necesaria la presentación de la siguiente

**PROPOSICION NO DE LEY**

1. Las Cortes de Aragón expresan su apoyo a los trabajadores de Textil Tarazona, S.A., e instan al Gobierno de Aragón para que acometa cuantas gestiones sean adecuadas para garantizar la continuidad de esta empresa de histórico arraigo en la zona, manteniendo los puestos de trabajo.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que informe y fiscalice el proceso de descapitalización habido en Textil Tarazona, S.A., y, en su caso, se exija a la empresa o empresas responsables la restitución de capitales, adoptando las medidas que se consideren adecuadas.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

## **Proposición no de Ley núm. 61/96, sobre el Banco de Sangre, para su tramitación en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 61/96, presentada por el G.P. Socialista, sobre el Banco de Sangre, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Banco de Sangre, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Aragón es una de las escasas Comunidades Autónomas de España que no cuenta con un Banco de Sangre, carencia que necesariamente implica graves problemas. Con la existencia de un Banco de Sangre en la Comunidad Autónoma se podrían aprovechar al máximo las extracciones de muchos aragoneses y aragonesas que, generosa y voluntariamente, donan su sangre y que, en muchos casos, termina desechándose al no encontrar un receptor adecuado en un determinado período de tiempo, situación que podría paliarse con la construcción de un Banco de Sangre en nuestra Comunidad.

El Banco de Sangre permitiría avanzar en el método de la autohemodonación, con lo que muchas infecciones, reacciones cruzadas y otro tipo de riesgos podrían evitarse.

Disponer de un Banco de Sangre en nuestra Comunidad Autónoma no exigiría más que la inversión necesaria por parte de la Diputación General de Aragón para que pudiera ser dotado del espacio y la infraestructura necesarios.

## PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dote de los medios necesarios al Servicio Aragonés de la Salud que posibiliten la construcción del Banco de Sangre de la Comunidad Autónoma de Aragón en un plazo no superior al 31 de diciembre de 1997.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1996.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## Proposición no de Ley núm. 64/96, sobre la empresa Textil Tarazona, S.A., para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 64/96, presentada por el G.P. Socialista, sobre la empresa Textil Tarazona, S.A., y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la empresa Textil Tarazona, S.A., solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La grave situación de crisis empresarial que ha venido arrastrando Textil Tarazona, S.A., ha tenido como resultado la paulatina disminución de su plantilla e, *in fine*, la presentación de suspensión de pagos que cuestiona su viabilidad económica y la propia existencia de la misma. A ello ha contribuido la desposesión de su patrimonio inmobiliario y de la maquinaria en diversas y sucesivas empresas de las cuales depende su producción.

Estos hechos sumen en la incertidumbre a muchas familiares turiasonenses, así como a los propios trabajadores de la empresa que ven cerrado el camino de la negociación de su situación laboral y, al mismo tiempo, la ausencia de propuestas empresariales alternativas.

Las consecuencias sociales y laborales que se derivan en esta situación, para la comarca de Tarazona, hacen que la DGA no pueda quedar al margen del asunto dadas sus competencias en materia laboral y económica. No debe olvidarse que la Diputación General de Aragón ha sido accionista de esta empresa, permitiendo un total estancamiento de la misma.

De igual manera hay que señalar la responsabilidad que ha tenido la empresa Entrecanales y Tavora, S.A., como responsable del grupo económico Textil Tarazona, contribuyendo de manera decisiva a la actual situación.

Es asimismo conocida la tramitación de una querrela presentada por los trabajadores de Textil Tarazona.

Dada la importancia que tiene el mantenimiento de la actividad y de los puestos de trabajo de esta empresa, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que informe y fiscalice el proceso de descapitalización habido en Textil Tarazona, S.A., y, en su caso, se exija a la empresa o empresas responsables la restitución de capitales, adoptando las medidas que se consideren adecuadas y entre las que proponemos la inhabilitación de las mismas como contratistas del Gobierno de Aragón.

2. La Diputación General de Aragón se dirigirá a Entrecanales y Tavora, S.A., titular del grupo económico responsable de Textil Tarazona, para que se restituya el patrimonio de la empresa, como pago previo necesario que posibilite la continuidad de la empresa y el mantenimiento de los puestos de trabajo colaborando a tal fin con el comité de empresa de Textil Tarazona.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1996.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## 2.5. Interpelaciones

### Interpelación núm. 17/96, relativa a la consecución por Aragón de la Autonomía plena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la interpelación núm. 17/96, presentada por el G.P. Mixto, relativa a la consecución por Aragón de la Autonomía plena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado en exclusiva por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la consecución por Aragón de la Autonomía plena.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La reciente presentación de 88 enmiendas por parte de PP y PSOE a la Proposición de Ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón en el Congreso de los Diputados introduce importantes recortes con respecto al texto aprobado en las Cortes de Aragón en 1994, el cual, a su vez, ya supuso una rebaja en el proyecto de reforma elaborado a raíz de las movilizaciones populares de 1992 y 1993 por las concesiones de PAR e IU ante PP y PSOE.

La citada Proposición de Ley ya nos dejaba notoriamente por detrás de las Comunidades Autónomas. del artículo 151 de la Constitución. Ahora las modificaciones propuestas por las recientes enmiendas de PP y PSOE no contribuyen precisamente a equipararnos a ellas, sino a impedir expresamente que podamos acceder al máximo nivel de autogobierno previsto en la Constitución y que el Pueblo Aragonés ha reivindicado reiterada y masivamente.

Sin embargo, el Presidente de Aragón, D. Santiago Lanzuela, en su discurso de investidura se comprometió ante estas Cortes a «la consecución para nuestra Comunidad Autónoma de las mayores cotas de autogobierno que permite la Constitución Española de 1978». Así mismo, recientemente ha venido realizando declaraciones elogiosas sobre el texto enmendado por PP y PSOE: «Antes del 31 de diciembre tendremos un Estatuto de plena Autonomía», «el nuevo Estatuto coloca a Aragón a la cabeza de las Comunidades Autónomas», «el PP ha cumplido sus compromisos electorales», «tras unas negociaciones muy complejas, el Estatuto se equipara a las nacionalidades históricas».

Ante el flagrante incumplimiento del compromiso de investidura y del pacto de Gobierno de coalición, ante la ruptura del

acuerdo de las cuatro fuerzas políticas sobre la reforma del Estatuto de 1994 y ante sus reiteradas declaraciones sobre la plenitud autonómica, CHA formula al Presidente de Aragón la siguiente

INTERPELACION

¿Qué entiende el Presidente de Aragón por «Autonomía plena»? y, en este sentido, ¿cuál es la postura del Presidente del Gobierno de Aragón ante la rebaja de la reforma estatutaria acordada por PP y PSOE en el Congreso de los Diputados?

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

### Interpelación núm. 18/96, relativa a la política sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la interpelación núm. 18/96, presentada por el G.P. Socialista, relativa a la política sanitaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Carlos María Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política sanitaria.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos meses hemos tenido conocimiento de alguno de los planteamientos generales que el Ministerio de Sanidad ha abordado con respecto a distintos temas sanitarios, entre los que cabe destacar:

De una parte, la reciente aprobación por parte del Gobierno central del Decreto Ley referido a la habilitación de nuevas formas de gestión del sistema nacional de salud; dicho Decreto Ley posibilita la privatización de la gestión y administración de centros del Insalud, facultando al Gobierno a ceder los centros públicos a manos privadas.

Nuestra Comunidad Autónoma no ha sido consultada ni informada, lo que ha supuesto el incumplimiento de uno de los compromisos del actual Presidente del Gobierno, Sr. Aznar, en su discurso de investidura: el de establecer junto a las Comunidades Autónomas las prioridades globales de la política sanitaria.

Nuestro Grupo Parlamentario entiende que el Gobierno central con este Decreto da el primer paso para convertir la salud pública en un negocio privado, obedeciendo intereses corporativos.

De otra parte, las posiciones confusas y erráticas que el Gobierno central ha venido manteniendo en política sanitaria, como por ejemplo los gastos en medicamentos en el sistema nacional de la salud, con propuestas como que el debate derivado de dichas posiciones se produzca en el parlamento a través de una Ponencia y no en el debate de Presupuestos.

#### INTERPELACION

¿Cuál es la posición del Gobierno aragonés con respecto a las distintas propuestas que del Gobierno central hasta ahora han sido conocidas respecto a los temas sanitarios y que afectan de forma sustancial a una parte importante de la política sanitaria de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 24 de septiembre de 1996.

El Diputado  
CARLOS MARIA TOMAS NAVARRO  
V.º B.º  
El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

### Interpelación núm. 19/96, relativa a la política general de colaboración con la Administración de Justicia.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la interpelación núm. 19/96, presentada por el G.P. Socialista, relativa a la política general de colaboración con la Administración de Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Carlos María Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política general de colaboración con la Administración de Justicia.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La entrada en vigor de la Ley Orgánica del Código Penal del pasado 25 de mayo de 1996 hace necesaria la colaboración de las Comunidades Autónomas con la Administración de Justicia, para la introducción de las nuevas penas previstas en la Ley Orgánica 10/95, de 23 de noviembre, de dicho Código Penal, así como la colaboración de los distintos servicios de la Comunidad en la asistencia y seguimiento de su aplicación.

La necesaria aprobación e implantación de un Plan de reforma y dotación de los depósitos municipales de detenidos, en directa colaboración con los ayuntamientos.

La elaboración de un Plan de determinación de plazas para el cumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad.

La elaboración de un catálogo de centros para la integración de condenados toxicómanos en proceso de deshabitación o tratamiento.

La elaboración de un catálogo o relación de centros psiquiátricos y educativos especiales, de dependencia autonómica, para su puesta a disposición de la Administración judicial a los fines de internamiento previstos en el artículo 96 del Código Penal.

Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente

#### INTERPELACION

¿Cuál es la política general del Gobierno aragonés para la colaboración con la Administración de Justicia en la introducción de las nuevas penas previstas en la Ley Orgánica 10/95, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor con fecha 25 de mayo de 1996, así como la colaboración de los distintos servicios de la Comunidad en la asistencia y seguimiento de su aplicación?

Zaragoza, 24 de septiembre de 1996.

El Diputado  
CARLOS MARIA TOMAS NAVARRO  
V.º B.º  
El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

### Corrección de errores de la Pregunta núm. 191/96, relativa a las negociaciones para el mantenimiento del inmueble del teatro Fleta de Zaragoza como equipamiento cultural.

Observado error en la publicación de la Pregunta núm. 191/96, relativa a las negociaciones para el mantenimiento del

inmueble del teatro Fleta de Zaragoza como equipamiento cultural, presentada por el G.P. Mixto y publicada en el BOCA núm. 59, de 18 de septiembre de 1996, se procede a su subsanación:

#### Página 2015:

Sustituir el enunciado de la Pregunta por el siguiente:

«¿Cuáles son las líneas básicas de la propuesta de colaboración formulada por la empresa propietaria y qué opinión le merece al Gobierno?»

¿Qué actuaciones al respecto va a desarrollar el Gobierno de ahora en adelante?»

## **Corrección de errores de la Pregunta núm. 197/96, relativa al incumplimiento del convenio firmado entre el Gobierno de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Los Fayos para la construcción del embalse de El Val.**

Observado error en la publicación de la Pregunta núm. 197/96, relativa al incumplimiento del convenio firmado entre el Gobierno de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Los Fayos, presentada por el G.P. Mixto

y publicada en el BOCA núm. 59, de 18 de septiembre de 1996, se procede a su subsanación:

### **Página 2019:**

Sustituir el enunciado de la Pregunta por el siguiente:

«¿Por qué no se han puesto en marcha los mecanismos previstos en el convenio suscrito el 26 de marzo de 1993 entre el Gobierno de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Los Fayos, al objeto de urbanizar un espacio de carácter residencial que permita la instalación de los vecinos que deseen trasladarse desde el actual casco urbano de Los Fayos?

¿Es consciente el Gobierno de Aragón del avanzado estado de construcción del embalse a lo largo del tiempo transcurrido y recuerda los compromisos adquiridos mediante la firma del citado convenio?»

### **2.6.3. Para respuesta oral en Comisión**

## **Pregunta núm. 222/96, relativa a un Plan de residuos sólidos urbanos de Aragón, para respuesta oral en la Comisión Agraria.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 222/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a un Plan de residuos sólidos urbanos de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a un Plan de residuos sólidos urbanos de Aragón.

### **PREGUNTA**

¿Cuándo tiene previsto la Diputación General de Aragón aprobar un Plan de residuos sólidos urbanos de Aragón?

¿Bajo qué directrices se están realizando las actuaciones de las administraciones local y autonómica en esta materia, hasta la aprobación de dicho Plan?

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 223/96, relativa a los Planes de ordenación de los recursos naturales, para respuesta oral en la Comisión Agraria.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 223/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a los Planes de ordenación de los recursos naturales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a los Planes de ordenación de los recursos naturales.

### **PREGUNTA**

¿Cuál es la situación actual de cada uno de los Planes de ordenación de los recursos naturales promovidos por la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 225/96, relativa a la aplicación de la Ley de endeudamiento para la regularización de inversiones y otras operaciones de capital, para respuesta oral en la Comisión de Economía.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 225/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la aplicación de la Ley de endeudamiento para la regularización de inversiones y otras operaciones de capital.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley de endeudamiento para la regularización de inversiones y otras operaciones de capital.

### **ANTECEDENTES**

Las Cortes de Aragón aprobaron el pasado día 16 de mayo la Ley de endeudamiento para la regularización de inversiones y otras operaciones de capital, en la que se indica, en su artículo 1, que: «La presente Ley tiene por objeto la financiación de los pagos a realizar en los ejercicios de 1996, 1997 y, en su caso, de 1998, como consecuencia de compromisos y obligaciones derivados de obras, suministros y subvenciones contratadas, ejecutadas o concedidas antes del 1 de enero de 1996».

### **PREGUNTA**

¿Ha previsto el Gobierno de Aragón incluir en el Proyecto de Presupuestos de 1997 las cantidades necesarias para liquidar todas las partidas incluidas en la citada Ley y no incluidas en el Presupuesto de 1996? En cualquier caso, ¿qué cifra mínima han decidido incorporar al Proyecto de Presupuestos del

próximo ejercicio? De esa cantidad, ¿cuánto corresponderá al capítulo 6 y cuánto al 7?

Zaragoza, 25 de septiembre de 1996.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 226/96, relativa al convenio suscrito entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Andorra referente a una guardería, para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 226/96, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo, relativa al convenio suscrito entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Andorra referente a una guardería.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Isidro Guía Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa al convenio suscrito entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Andorra referente a una guardería.

### **PREGUNTA**

¿Por qué motivo no se ha cumplido el convenio suscrito entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Andorra, en el año 1995, referente a la guardería La Malena?

Zaragoza, 25 de septiembre de 1996.

El Diputado  
ISIDRO GUIA MATEO

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

#### **Pregunta núm. 224/96, relativa a las cantidades anuladas de partidas incluidas en la Ley de endeudamiento para la regularización de inversiones y otras operaciones de capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 224/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a las cantidades anuladas de partidas incluidas en la Ley de endeudamiento para la regularización de inversiones y otras operaciones de capital.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las cantidades anuladas de partidas incluidas en la Ley de endeudamiento para la regularización de inversiones y otras operaciones de capital.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a mi Pregunta núm. 165/96, relativa a las anulaciones de las subvenciones concedidas en los ejercicios 1994 y 1995 a fondo perdido y en puntos de interés a préstamo, se me indica que se han anulado subvenciones a fondo perdido por valor de 288.500.883 pesetas y, en puntos de interés, 908.095.653 pesetas, lo que hace un total de 1.196.596.536 pesetas.

#### PREGUNTA

¿Estas cantidades están incluidas en la Ley de regularización total o parcialmente? ¿Qué otras cantidades se han anulado, de cada uno de los Departamentos de la Diputación General de Aragón, de conceptos incluidos en la Ley de regularización?

Zaragoza, 25 de septiembre de 1996.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

#### **Pregunta núm. 227/96, relativa a los derechos de replantación de viñedo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 227/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,

para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a los derechos de replantación de viñedo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los derechos de replantación de viñedo.

#### ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Socialista ha tenido conocimiento de la iniciativa de los Gobiernos de Navarra, Euskadi y La Rioja para permitir plantaciones sustitutivas de viñedo con derechos adquiridos fuera de sus ámbitos territoriales por más de 4.000 ha.

Ante el evidente peligro de que esos derechos pretendan conseguirse en Aragón y dado que los Departamentos de Agricultura de Castilla-La Mancha, Cataluña y Castilla y León, entre otros, ya se han pronunciado en contra de permitir la salida de sus comunidades de tales derechos,

#### PREGUNTA

¿Qué postura mantiene el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en relación con la cesión de derechos de replantación de viña de agricultores aragoneses a agricultores de otras comunidades autónomas?

¿Qué política va a seguir el Departamento en todo lo relativo a la regulación de los derechos de replantación?

Zaragoza, 25 de septiembre de 1996.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

#### **Pregunta núm. 228/96, relativa al mantenimiento de la producción de leche en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 228/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al mantenimiento de la producción de leche en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al mantenimiento de la producción de leche en Aragón.

#### ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron la Proposición no de Ley núm. 14/96 sobre el mantenimiento de la producción de leche en Aragón.

Por otra parte, se está barajando la posibilidad de que los ganaderos con sobreproducción de leche de vaca se vean penalizados con el pago de una tasa por el exceso producido en la campaña 1995-96.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado, o piensa llevar a cabo, el Gobierno de Aragón para cumplir lo dispuesto en la Proposición no de Ley núm. 14/96 sobre el mantenimiento de la producción de leche en Aragón?

¿Cuál ha sido el resultado de producción de leche en la pasada campaña en cada provincia aragonesa, indicando número de ganaderos con excedente, compensaciones y sobreproducción final?

¿Qué postura va a defender el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en relación con el pago de una tasa por el exceso producido en la campaña 1995-96?

Zaragoza, 25 de septiembre de 1996.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

## Pregunta núm. 229/96, relativa a un camping municipal en Aguaviva (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 229/96, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo, relativa a un camping municipal en Aguaviva (Teruel).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Isidro Guía Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un camping municipal en Aguaviva (Teruel).

#### PREGUNTA

¿Qué trámites administrativos, autorizaciones y fechas correspondientes ha seguido la instalación de un camping municipal en el río Bergantes de Aguaviva (Teruel)?

¿Qué subvenciones se le han otorgado por parte de la Diputación General de Aragón, en qué fecha y cuándo se han justificado?

Zaragoza, 27 de septiembre de 1996.

El Diputado  
ISIDRO GUIA MATEO

### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/96 relativa al Fondo Especial para la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 171/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Lasmarrías, relativa al Fondo Especial para la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 55, de 11 de julio de 1996.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Las obras actualmente incluidas en el Fondo Especial de Teruel que afectan a la Dirección General de Estructuras Agrarias y que requieren financiación para 1996 son las siguientes:

1.T.30185	Red riegos caminos y desagües de zona del canal Calanda-Alcañiz Presupuesto 1996 .....	684.541.856
1.T.40230	Mejora camino acceso nave Ababuj-Jorcas-Aguilar del Alfambra Presupuesto 1996 .....	13.306.402
1.T.40241	Camino rural de Molinos a Castellote Presupuesto 1996 .....	55.608.402
1.T.50250	Asfaltado camino Tramacastilla-Villar del Cobo Presupuesto 1996 .....	4.987.576

Resumen:

Núm. Expediente	Presupuesto necesario
1.T.30185	684.541.856
1.T.40230	13.306.402
1.T.40241	55.608.402
1.T.50250	4.987.576

Dentro de las actividades para 1996 por parte de la Dirección General del Medio Natural para 1996 no se incluye ningún nuevo proyecto con cargo al Fondo Especial de Teruel.

No obstante, se considera de interés informar respecto de la situación de los proyectos que, con cargo a dicho Fondo Especial, fueron aprobados y puestos en marcha el pasado año de 1995.

Por un total de 101 millones de pesetas, se aprobaron dos proyectos:

1. Prevención de incendios en la comarca del Matarraña: 66.000.000 ptas.

2. Prevención de incendios en otras comarcas: 35.000.000 ptas.

#### 1. Matarraña.

Se materializaba en cuatro propuestas:

— Te 51255: Monroyo, Torre las Arcas: 17.499.387 ptas.

— Te 51256: Cerollera, Ginebrosa, Fuentespalda, Valderrobres: 13.732.061 ptas.

— Te 51257 Beceite, Calaceite, Ráfales, Peñarroya: 15.031.238 ptas.

— Te 51206: Valderrobres: 25.000.000 ptas.

Las tres primeras propuestas consisten en la realización de fajas auxiliares y áreas cortafuegos en una serie de montes de los términos municipales indicados. La cuarta consiste en la adquisición de un vehículo autobomba destinado al Servicio Provincial de Teruel con base en Valderrobres.

#### 2. Otras comarcas.

Se materializaba en cuatro propuestas:

— Te 51258: Manejo de combustible forestal en la pista de Bezas a Gea: 7.251.121 ptas.

— Te 51259: Construcción de seis puntos de agua en el área 2.<sup>a</sup> S.: 8.467.584 ptas.

— Te 51260: Conservación y mejora de cortafuegos en área 4.<sup>a</sup>: 10.783.406 ptas.

— Te 51261: Construcción de seis puntos de agua en área 2.<sup>a</sup>: 8.474.011 ptas.

Debido al retraso en la aprobación de los presupuestos de 1995, la tramitación de estas propuestas se inició en las últimas semanas del año pasado, por lo que, al no ejecutarse, se han tenido que incorporar los créditos a este año. Igualmente, el retraso en la aprobación de los presupuestos de 1996 ha motivado el que el grado de ejecución actual de estas propuestas sea muy bajo.

No obstante, se espera poder ejecutar la totalidad de los trabajos previstos en las mismas en lo que queda de ejercicio.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1996.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente  
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 172/96, relativa a la edificación de un terreno de protección forestal en la partida de Valdá.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y

Transportes a la Pregunta núm. 172/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Velasco Rodríguez, relativa a la edificación de un terreno de protección forestal en la partida de Valdá, publicada en el BOCA núm. 55, de 11 de julio de 1996.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### 1. Antecedentes.

15/02/96: D. José Manuel y D. Luis Fernando Martín González, con domicilio en calle Mayor, núm. 100, de Daroca (Zaragoza), solicitan autorización al Ayuntamiento de Daroca para construir una edificación de planta baja y aprovechamiento bajo cubierta destinada a cervecería-asador en la parcela 45 del polígono 35 del Catastro de Rústica, de una superficie de 5.100 m<sup>2</sup>.

25/03/96: El arquitecto técnico municipal emite informe desfavorable por encontrarse la parcela en suelo no urbanizable forestal de protección especial.

26/03/96: El Pleno del Ayuntamiento de Daroca, por unanimidad de los presentes y considerando que la instalación prevista es de indudable interés por sus fines turísticos y recreativos, acuerda informar favorablemente la solicitud presentada e instar la concesión de la preceptiva autorización de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, en virtud de lo establecido en el artículo 16 del TRLS de 26 de junio de 1992.

27/03/96: Tiene entrada en el Ayuntamiento de Daroca escrito de D. José Antonio García Llop, en el que hace constar que, como portavoz del grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Daroca, en el Pleno Ordinario celebrado el día 26 de marzo, en el punto cuarto del orden del día (solicitud de autorización para edificar cervecería-asador en el paraje de Valdá), con la intención de declarar suelo rústico de interés social, el grupo municipal socialista estaba de acuerdo; pero, una vez personados en dicho terreno, se ha constatado que las obras se encuentran en un avanzado proceso de construcción, sin que exista constancia de la existencia de licencia municipal de obras. Por esa razón y al amparo del artículo 248 de la Ley del Suelo, el grupo municipal socialista solicita que sean paralizadas las obras por carecer de los permisos exigidos por la ley; que, en caso de que se paraliquen, los perjuicios que pudieran ocasionar sean responsabilidad del alcalde de Daroca, y que, una vez seguidos los trámites legales y que los órganos competentes autoricen la ejecución, se proceda a la realización de las obras.

28/03/96: El Ayuntamiento remite a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza (fecha de entrada 8 de abril de 1996) certificado del acuerdo del Pleno y expediente de solicitud de edificación de cervecería-asador en suelo no urbanizable de uso forestal, a efectos de la concesión, si procede, por dicha Comisión Provincial, de la autorización basada en el interés social de la instalación prevista.

15/04/96: D. José Antonio García Llop, portavoz del grupo municipal socialista, remite escrito al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Daroca en el que le comunica que, con esa fecha, la obra continúa realizándose, por lo que, a tenor de los arts. 261 y siguientes de la Ley del Suelo, ruega se proceda a iniciar el expediente correspondiente que haga posible el cumplimiento de la legalidad vigente.

15/04/96: El Colegio de Arquitectos de Aragón visa el proyecto de la planta baja y aprovechamiento bajo cubierta para restaurante, que contempla una superficie construida de 156,06 m<sup>2</sup> en planta baja y de 150,00 m<sup>2</sup> en aprovechamiento bajo cubierta, con un presupuesto de contrata de 9.504.583 pts. Hay

que destacar que la edificación proyectada presenta una imagen externa de una planta, siendo el aprovechamiento bajo cubierta de 150,00 m<sup>2</sup> teóricos, puesto que la superficie aprovechable con una altura que la haga habitable es muy inferior.

24/04/96: El Ayuntamiento remite proyecto de ejecución de restaurante a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, recibido con fecha 25 de abril de 1996.

13/05/96: Tiene entrada en los servicios de Inspección y Disciplina Urbanística de esta Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, escrito de D. Víctor Javier Ruiz de Diego, abogado, en representación del grupo municipal PSOE del Ayuntamiento de Daroca (Zaragoza), en el que se señala que D. José Antonio García Llop, portavoz del grupo municipal PSOE del Ayuntamiento de Daroca, solicitó con fecha 27 de marzo de 1996 al Ayuntamiento de Daroca la paralización de las obras de construcción de un edificio destinado a cervecería-asador en el paraje de Valdá (suelo no urbanizable), sin las preceptivas autorizaciones administrativas. También se señala que, con fecha 15 de abril de 1996, ante la inactividad municipal, D. José Antonio García Llop comunica al Ayuntamiento de Daroca que las obras continuaban desarrollándose, por lo que se instaba, en virtud de lo establecido en el artículo 261 del TRLS, el cumplimiento de la legalidad urbanística vigente. Finalmente, solicita que se inicie por la Diputación General de Aragón, en su caso, el preceptivo expediente sancionador.

15/05/96: El Jefe de la División Provincial de Ordenación del Territorio solicita al Ayuntamiento de Daroca información relativa a los hechos denunciados y, más concretamente, las actuaciones administrativas que, en su caso, se hubieran llevado a cabo por la Corporación Local referentes a la existencia (o no) de licencia, el estado actual de las obras y la identidad del promotor de las obras. Dicho escrito no ha sido contestado por el Ayuntamiento de Daroca.

16/05/96: Desde la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo se solicita a los servicios técnicos de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza informe relativo a la existencia o no de expediente administrativo que tuviera por objeto la autorización, en suelo no urbanizable, de las obras denunciadas, así como de su tramitación.

22/05/96: D. Víctor Javier Ruiz de Diego aporta escrito al expediente en el que adjunta la representación afirmada en anterior escrito y solicita se entiendan con él las sucesivas notificaciones a que haya lugar. La designación de representantes se firma con fecha 10 de mayo de 1996.

28/05/96: Se recibe informe de los servicios técnicos de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, en el que se señala que el expediente administrativo tuvo entrada en el registro de la citada Comisión Provincial el 8 de abril de 1996, encontrándose en estudio.

05/06/96: Tiene entrada en los servicios de Inspección y Disciplina Urbanística de esta Dirección General escrito de D. Víctor Javier Ruiz de Diego, en el que señala que las obras denunciadas continúan desarrollándose con relativa celeridad, estando muy próxima su finalización, y que existen indicios de que se pretende inaugurar el edificio en fechas muy próximas, constituyendo ello una evidente infracción a la legislación urbanística vigente. En base a lo anterior, solicita que se inste al Ayuntamiento de Daroca al cumplimiento de la legislación urbanística en el asunto de referencia, con la apertura de los expedientes sancionadores a que hubiera lugar, así como exigiendo la paralización inmediata de las obras ilegalmente efectuadas.

11/06/96: Se realiza visita de inspección, pudiendo comprobar la existencia de un edificio de dos plantas en construcción, prácticamente finalizado, construido mediante estructura de

hormigón armado, cubierta a dos aguas, porche en la entrada y torreón en uno de sus extremos que parece albergar la escalera de acceso a la planta superior. Se han construido dos plantas completas, elevando la altura de la cubierta, aproximadamente, 1,50 metros, de manera que, en lugar de obtener un edificio de planta baja y aprovechamiento bajo cubierta, tal y como se ha proyectado, se ha obtenido un edificio de dos plantas.

26/06/96: El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo dicta Resolución requiriendo al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Daroca para que, en el plazo de tres días desde la notificación, ordene la suspensión de todos los actos de edificación que se estuviesen ejecutando sin licencia y para que, en el plazo de un mes, ejercite las medidas de protección de la legalidad urbanística y sancionadoras que procedan frente a los actos de edificación ilegales que se hubieran ejecutado en la parcela 45 del polígono 35 del Catastro de Rústica, en el término municipal de Daroca. Se advertía que, de no actuar el Ayuntamiento de Daroca en los plazos concedidos, el Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo ordenará la suspensión de obras que se estuvieran ejecutando sin licencia, adoptará las medidas de protección de la legalidad urbanística y tramitará los expedientes sancionadores que procediesen. Según acuse de recibo, fue recibida la Resolución por el Ayuntamiento de Daroca en fecha 3 de julio de 1996.

04/07/96: Tiene entrada en la DGA escrito de D. Víctor Javier Ruiz de Diego en el que señala que el Ayuntamiento de Daroca, en sesión plenaria extraordinaria monográfica celebrada el día 24 de junio de 1996, adoptó el acuerdo de «solicitud de exención de protección forestal especial» respecto a la zona donde se ubica el edificio destinado a cervecería-asador.

11/07/96: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Daroca comunica a los servicios de Inspección y Disciplina Urbanística que con fecha 5 de julio de 1996 ha dictado Resolución «ordenando a D. José Manuel y D. Luis Fernando Martín González que, al recibo de la presente, suspendan cualquier acto de edificación que estuvieran ejecutando en la parcela 45 del polígono 35 del Catastro de Rústica de este término municipal, paraje de Valdá, situada en suelo clasificado como no urbanizable forestal de protección especial, con traslado de la citada resolución a los interesados».

12/07/96: La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza acuerda:

«Primero.— Denegar la autorización previa en suelo no urbanizable de especial protección forestal para la construcción de un edificio destinado a cervecería-asador, en el término de la Valdá, polígono 35, parcela 45 de San Cristóbal, en el municipio de Daroca, según proyecto técnico redactado por el arquitecto D. J. Luis Sanclemente, con visado de fecha 15 de abril de 1996, instada por D. Luis Fernando y D. José Manuel Martín González, por cuanto dicha construcción es incompatible con el ordenamiento urbanístico vigente en el municipio de Daroca.

Segundo.— Dar traslado del presente acuerdo a los servicios de Inspección y Disciplina Urbanística de la Diputación General de Aragón, a los efectos oportunos en los expedientes que allí se instruyen en relación con esta construcción ilegal.

Tercero.— Informar al Ayuntamiento de Daroca que la pretendida desprotección de parte del suelo no urbanizable de especial protección forestal puede articularse a través de la formulación y redacción a una modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Daroca, siguiendo el procedimiento general establecido en el art. 114 de la Ley del Suelo, con la tramitación agravada prevista en el art. 35 del Decreto 70/1992, de 28 de abril, de la Diputación General de Aragón, de competencias en materia de urbanismo y distribución de las mismas entre diversos órganos urbanísticos (BOA núm. 57, de 20 de mayo de 1992).

Cuarta.— Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Daroca e interesados».

2. Medidas a adoptar por el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Una vez requerido el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Daroca para que ordene la suspensión de todos los actos de edificación que se estuvieran realizando sin licencia y para que ejercite las medidas de protección de la legalidad urbanística y sancionadoras que procedan, con la advertencia de que, de no adoptar dichas medidas el Ayuntamiento, las adoptaría el director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y ordenada la suspensión de obras por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, por parte de este Departamento, que únicamente puede actuar por subrogación al ser la disciplina urbanística competencia

municipal, no pueden adoptarse otras medidas. Si, transcurrido el plazo de un mes desde el requerimiento efectuado, el Ayuntamiento de Daroca no hubiera iniciado expediente de reposición de la legalidad urbanística ni incoado expediente sancionador, se tomarían dichas medidas desde este Departamento.

No obstante, una vez denegada la autorización previa por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, los hechos encajan en el artículo 319.2 del vigente Código Penal, por lo que, a la mayor brevedad posible, se va a dar traslado al Ministerio Fiscal.

Zaragoza, 26 de julio de 1996.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Proposiciones no de Ley

#### **Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 24/96, sobre artesanía alimentaria en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1996, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 24/96, sobre artesanía alimentaria en Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 40, de 6 de mayo de 1996.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 45/96, sobre una compensación lineal especial a los criadores de ganado vacuno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1996, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 45/96, sobre una compensación lineal especial a los criadores de ganado vacuno, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 55, de 11 de julio de 1996.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 57/96, sobre transferencia a la Diputación General de Aragón de los Servicios Agrarios y Ambientales de las Diputaciones Provinciales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1996, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 57/96, sobre transferencia a la Diputación General de Aragón de los Servicios Agrarios y Ambientales de las Diputaciones Provinciales, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 61, de 30 de septiembre de 1996.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### 3.4. Mociones

#### **Corrección de errores del rechazo de la Moción núm. 8/96, dimanante de la Interpelación núm. 11/96, relativa a la política audiovisual.**

Observado error en la publicación del rechazo de la Moción núm. 8/96, dimanante de la Interpelación núm. 11/96, relativa

a la política audiovisual, publicada en el BOCA núm. 61, de 30 de septiembre de 1996, se procede a su subsanación:

**Pág. 2094:**

Donde dice: «El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1996, ha rechazado...», debe decir: «El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1996, ha rechazado...».

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De Consejeros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la solicitud, formulada por diecinueve diputados del G.P. Socialista, de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre del resultado de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 23 de septiembre de 1996 y de la posición mantenida por el Gobierno de Aragón en la misma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la solicitud, formulada

por cinco Diputados del G.P. Socialista, de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, para que informe sobre la previsión en el desarrollo de la normativa autonómica sobre ordenación farmacéutica y sobre la planificación de los servicios farmacéuticos en nuestra Comunidad.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Economía.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la solicitud formulada por el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento de comparecer ante la Comisión de Economía para informar sobre el documento «Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, quinquenio 1997-2001», tratado en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 23 del corriente.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

### Solicitud de comparecencia del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 55.1.c), ha admitido a trámite la solicitud, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, de comparecencia ante la citada Comisión del Rector Magnífico de la

Universidad de Zaragoza, al objeto de dar su opinión con respecto al anunciado Programa de mejora, calidad e innovación universitaria del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón y respecto a su financiación, así como, por acuerdo de dicha Mesa, para informar sobre la situación actual y perspectivas de futuro de la Universidad.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.2. Actas

#### 6.2.3. De Comisión

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 27 de mayo de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de mayo de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 14

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día once horas y diez minutos del día 27 de mayo de 1996, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asisten los Diputados Sres. Contín Pellicer, Fierro Gasca (en sustitución de Sánchez Sánchez), Guedea Martín, Gimeno Fuster, Martín Minguijón, y Sierra Cebollero, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Tejedor Sanz, Velasco Rodríguez y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Bescós Ramón, Biel Rivera y Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Como único punto del orden del día figura el debate y votación del informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

Por el G.P. Mixto interviene el Sr. Yuste Cabello, defendiendo su postura contraria a este presupuesto y destacando la falta de voluntad de consenso de los dos grupos que apoyan al Gobierno. Destaca las implicaciones negativas que va a tener la no aprobación de las enmiendas presentadas por su grupo.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Lacasa Vidal interviene lamentando la escasa utilidad del trámite parlamentario del Proyecto de Presupuestos por la nula voluntad del G.P. Popular y del G.P. del Partido Aragonés de consensuar su contenido. Rechaza la debilidad presupuestaria de departamentos como Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Considera que con el paso en Ponencia y la aprobación de algunas enmiendas del Partido Aragonés el texto se ha empeorado. Destaca los principales problemas no cubiertos con estos presupuestos al no haberse aceptado ninguna enmienda del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Bescós Ramón, justificando que el consenso se haya buscado únicamente en el texto articulado y no en las cuantías de las secciones. Entiende que el presupuesto es la más alta expresión de la actividad política de un Gobierno. Por ello debe ser éste quien lo elabore. Lamenta la escasez de la capacidad presupuestaria de la Diputación General de Aragón.

El Sr. Calvo Lasierra interviene en nombre del G.P. Socialista lamentando el retraso en el envío del Proyecto a las Cortes y la escasa voluntad del G.P. Popular y del G.P. del Partido Aragonés por agilizar su tramitación en esta Cámara. Critica la escasez de la inversión prevista y la casi nula receptividad de los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, a la hora de negociar alguna enmienda de la oposición. Propone que en las votaciones de hoy el resto de los grupos acepten una enmienda transaccional a la regulación del Fondo de Participación Municipal.

Recuerdan los principales objetivos de las enmiendas presentadas por su grupo a cada departamento.

Por el G.P. Popular toma la palabra el Sr. Gimeno Fuster defendiendo el trabajo desarrollado en Ponencia y la no aceptación de enmiendas a las secciones. Critica las enmiendas a la Sección 25. Entiende que si se hubieran admitido enmiendas de la oposición el presupuesto hubiera empeorado sensiblemente. De las 993 enmiendas, 376 reducían carga financiera, 86 modificaban partida con carácter finalista, 84 pasaban endeudamiento a gasto corriente y 108 enmiendas priorizaban inversión con carácter partidista. Recuerda que el G.P. Socialista solicitó prórroga en los plazos para presentar enmiendas por lo que también son responsables de los retrasos.

A continuación se someten a votación las siguientes enmiendas que se han mantenido para Comisión.

Se someten a votación las enmiendas núm. 1 y 3, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, rechazándose por cinco votos a favor, doce votos en contra y ninguna abstención.

Sometido a votación el artículo 1, se aprueba por doce votos a favor, cinco votos en contra y ninguna abstención.

Se somete a votación la enmienda núm. 4, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, rechazándose por doce votos en contra, cinco votos a favor y ninguna abstención.

La enmienda números 8, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 9, del G.P. Mixto, se someten a votación rechazándose con doce votos en contra, dos votos a favor y tres abstenciones.

Sometido a votación el artículo 2, se aprueba por doce votos a favor, dos votos en contra y tres abstenciones.

El artículo 3, al no haberse presentado enmiendas, se vota directamente aprobándose por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios.

Se retira el voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 11, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Se pasa a votar la enmienda núm. 12, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, rechazándose por doce votos en contra, cuatro votos a favor y una abstención.

Se somete a votación el artículo 4, aprobándose por doce votos a favor y cinco votos en contra.

Los artículos 5 al 8, al no haberse presentado enmiendas, se votan conjuntamente, aprobándose todos ellos por unanimidad.

Al artículo 9, se procede a votar las enmiendas núms. 17, del G.P. Mixto; núm. 18, del G.P. Socialista, y núm. 19, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, rechazándose las tres por doce votos en contra, cinco votos a favor y ninguna abstención.

Se somete a votación el artículo 9, aprobándose por doce votos a favor, cinco votos en contra y ninguna abstención.

Los artículos 10 a 18, al no haberse presentado enmiendas, se votan conjuntamente, aprobándose todos ellos por unanimidad.

Se somete a votación la enmienda núm. 25, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, rechazándose por doce votos en contra, cinco votos a favor y ninguna abstención.

Se somete a votación el artículo 19, aprobándose por doce votos a favor y cinco votos en contra.

Al artículo 20 se someten a votación la enmienda núm. 26, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, rechazándose por doce votos en contra, dos votos a favor y cuatro abstenciones. Igualmente se somete a votación la enmienda número 27, del mismo Grupo, rechazándose por doce votos en contra, seis votos a favor y ninguna abstención.

Sometido a votación el artículo 20, se aprueba por doce votos a favor y seis votos en contra.

Los artículos 21 a 23, al no haberse presentado enmiendas, se procede a la votación conjunta aprobándose todos ellos por dieciocho votos a favor.

Al artículo 24 se formula la enmienda núm. 29, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, rechazándose por un voto a favor, doce votos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 24 se somete a votación aprobándose por doce votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones.

Los artículos 25 al 27 se procede a la votación conjunta aprobándose por unanimidad.

Al artículo 28 se formula la enmienda núm. 31, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, rechazándose por doce votos en contra, seis votos a favor y ninguna abstención.

Sometido a votación el artículo 28, se aprueba por doce votos a favor y seis votos en contra.

El artículo 29 se somete a votación directamente siendo aprobado por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios.

La enmienda núm. 34, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza por doce votos en contra y seis votos a favor. Someterido a votación el artículo 30, se aprueba por doce votos a favor y seis votos en contra.

Se procede al debate del voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda número 35, del G.P. del Partido Aragonés, rechazándose por nueve votos en contra y ocho votos a favor.

La enmienda número 36, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se somete a votación rechazándose por ocho votos en contra, seis votos a favor y cuatro abstenciones. La enmienda número 37, del G.P. Mixto, se rechaza por doce votos en contra, cinco votos a favor y una abstención.

Sometido a votación el artículo 31, se aprueba por ocho votos a favor, seis votos en contra y cuatro abstenciones.

A continuación se procede al debate y votación de los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida y Mixto, frente al texto transaccional aprobado en Ponencia a partir de la enmienda núm. 41, del G.P. Popular, rechazándose por doce votos en contra y seis votos a favor.

Seguidamente se procede a la votación de las enmiendas núm. 39 y 43, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, rechazándose por doce votos en contra y seis votos a favor.

Se somete a votación el artículo 32, aprobándose por doce votos a favor y seis votos en contra.

Los artículos 33 y 34, al no haberse presentado enmiendas, se someten directamente a votación aprobándose por unanimidad.

Al artículo 35 se formula un voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 48, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, admitida en Ponencia. Someterido a votación se rechaza con nueve votos en contra y ocho votos a favor.

El artículo 35, someterido a votación, se aprueba por nueve votos a favor y ocho votos en contra.

Asimismo se votan conjuntamente los artículos 36 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, aprobándose conjuntamente todas ellas por unanimidad.

Se someten a votación la enmienda núm. 51, del G.P. Socialista, y enmienda núm. 52, del G.P. Mixto, rechazándose por doce votos en contra y seis votos a favor.

La disposición adicional séptima se somete a votación aprobándose por doce votos a favor y seis votos en contra.

Se someten a votación las disposiciones adicionales octava y novena, al no haberse presentado ninguna enmienda, aprobándose por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios.

Se presentan las enmiendas números 54, del G.P. Mixto, y número 55, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, re-

chazándose por doce votos en contra, dos votos a favor y cinco abstenciones.

Se somete a votación la disposición adicional décima, aprobándose por unanimidad.

A la disposición adicional undécima se presentan las enmiendas números 57, del G.P. Mixto; 58, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y 59, del G.P. Socialista, rechazándose todas ellas por doce votos en contra y seis votos a favor. Sometido a votación la disposición adicional undécima, se aprueba por doce votos a favor y seis votos en contra.

Al no haberse presenta ninguna enmiendas se procede a votar conjuntamente las disposiciones adicionales duodécima a decimoquinta, aprobándose todas por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios.

Se somete a votación la disposición adicional decimosexta, aprobándose por quince votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

A continuación se somete a votación la disposición adicional decimoséptima, aprobándose por unanimidad.

Igualmente se somete a votación la disposición adicional decimoctava, aprobándose por nueve votos a favor y ocho votos en contra.

Seguidamente se somete a votación la enmienda número 67, del G.P. Socialista, que solicita la adición de una disposición adicional nueva, rechazándose por doce votos en contra, seis a favor y ninguna abstención.

Igualmente se somete a votación la enmienda núm. 69, del G.P. Mixto, que solicita la adición de una disposición adicional nueva, rechazándose por doce votos en contra y seis votos a favor.

La enmienda núm. 70, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicita la adición de una disposición adicional nueva, se somete a votación, rechazándose por ocho votos en contra, seis votos a favor y cuatro abstenciones.

Se procede a la votación de la enmienda núm. 71, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicita la adición de una disposición adicional nueva, que queda rechazada por doce votos en contra, dos votos a favor y cuatro abstenciones.

La enmienda número. 72, del G.P. Mixto, que solicita la adición de una disposición adicional nueva, se procede a su votación, siendo rechazada por doce votos en contra y seis votos a favor.

Igualmente se procede a la votación de la enmienda número 74, del G.P. Mixto, que solicita la adición de una disposición adicional nueva, rechazándose por doce votos en contra y seis votos a favor.

La enmienda número. 75, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicita la adición de una disposición adicional nueva, queda rechazada por doce votos en contra y seis votos a favor.

Las enmiendas números 76, del G.P. Socialista; 78, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y 79, del G.P. Socialista, que solicitan la adición de disposiciones adicionales nuevas, se someten a votación, siendo rechazadas por doce votos en contra y seis votos a favor.

La enmienda número 80, del G.P. Socialista, que solicita la adición de una disposición adicional nueva, se somete a votación, siendo rechazada por ocho votos en contra, seis votos a favor y cuatro abstenciones.

Igualmente la enmienda núm. 81, del G.P. del Partido Aragonés, que solicita la adición de una disposición adicional nueva, se somete a votación siendo rechazada por catorce votos en contra y tres votos a favor.

Las disposiciones transitorias primera, segunda y tercera, se votan conjuntamente aprobándose por unanimidad.

En cuanto a la enmienda número. 87, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicita la adición de una disposición transitoria cuarta, se rechaza por doce votos en contra y seis votos a favor.

La enmienda número 88, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicita la adición de una disposición derogatoria, se rechaza por doce votos en contra y seis votos a favor.

Se procede a la votación, por último, de la disposición final, aprobándose por unanimidad.

Concluida la votación del texto articulado, se procede al debate y votación por secciones, agrupándose por votaciones en Ponencia.

Sección 02. a) Grupo de enmiendas con voto en Ponencia del G.P. Popular y del G.P. del Partido Aragonés en contra y el resto a favor: las enmiendas núm. 93, 94, del G.P. Mixto, y 96 a 101, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se someten a votación, rechazándose por doce votos en contra y seis votos a favor. b) Enmiendas con otro resultado: la enmienda número 95 se somete igualmente a votación, rechazándose por doce votos en contra, cinco votos a favor y una abstención.

Sección 09. a) Enmiendas con voto en Ponencia de PP y PAR en contra y el resto a favor: enmiendas números 102 y 103, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechazan con doce votos en contra y seis votos a favor.

Sección 11: a) Enmiendas con voto en Ponencia del G.P. Popular y del G.P. del Partido Aragonés en contra y el resto a favor: enmienda núm. 104, del G.P. Mixto, rechazada con doce votos en contra, dos votos a favor y cuatro abstenciones; enmiendas núms. 107 a 109, 111 y 112, 114, 118 a 120, 124 a 130, 132 y 138, se rechazan con doce votos en contra y seis votos a favor. b) Enmiendas con otro resultado en la votación en Ponencia: enmienda número 106, se rechaza con doce votos en contra cinco votos a favor y una abstención; enmienda número 116, se rechaza con doce votos en contra cuatro votos a favor y dos abstenciones; enmienda número 117, se rechaza con catorce votos en contra y cuatro votos a favor; enmienda número 121, se rechaza con ocho votos en contra seis votos a favor y cuatro abstenciones; enmienda número 123, se rechaza con ocho votos en contra, seis votos a favor y cuatro abstenciones; enmienda número 131, se rechaza, con catorce votos en contra y cuatro a favor; enmienda número 137, se rechaza con doce votos en contra, uno a favor y cinco abstenciones. c) Votos particulares a las enmiendas: a continuación se procede a la votación de los votos particulares de los GG.PP. Izquierda Unida y Mixto frente a las enmiendas núms. 133 y 134, del G.P. del Partido Aragonés, admitidas en Ponencia, que quedan rechazadas por doce votos en contra, dos votos a favor y cuatro abstenciones.

Sección 12. a) Enmiendas con voto en Ponencia del G.P. Popular y del G.P. del Partido Aragonés en contra y el resto a favor: enmiendas núm. 138, 140 a 147, 154, 155 a 177, 179 a 183, 185 a 190, 192, 195, y 197, se rechazan por once votos en contra y seis votos a favor. b) Enmiendas con voto en Ponencia del G.P. Popular y G.P. del Partido Aragonés en contra, G.P. Mixto abstención y el resto a favor: enmiendas 148 a 153, rechazadas por once votos en contra, cinco a favor y una abstención. c) Enmiendas con otro resultado en la votación en Ponencia: enmienda número 139, es rechazada con doce votos en contra y cinco votos a favor; enmienda número 184, es rechazada con once votos en contra, dos a favor y cuatro abstenciones; enmienda número 191, es rechazada con once votos en

contra, cuatro a favor y dos abstenciones. *d)* Votos particulares: se someten a votación los votos particulares de los GG.PP. Izquierda Unida y Mixto frente a la enmienda 196, que es rechazada por doce votos en contra, dos votos a favor y tres abstenciones, y las enmiendas números 198 y 199, del G.P. Popular, admitidas en Ponencia, que se rechazan con once votos en contra, dos votos a favor y tres abstenciones.

Sección 13. *a)* Enmiendas con voto en Ponencia del G.P. Popular y del G.P. del Partido Aragonés en contra y el resto a favor: enmiendas números 200 a 212, 214, 217 a 241, 246, 248 y 249, 260, 263 a 276, 278 a 303, 304 a 325, 328 y 329, 331 a 363, 370 a 396, 402 a 415, 417 a 419, todas ellas son rechazadas por once votos en contra y cinco votos a favor. *b)* Enmiendas con voto en Ponencia del G.P. Popular y G.P. del Partido Aragonés en contra, G.P. Mixto a favor y el resto abstención: enmiendas números 244 y 245, 247, 261 y 262 y 416, rechazadas por once votos en contra, un voto a favor y cuatro abstenciones. *c)* Enmiendas con otros resultados en Ponencia: enmienda número 277, es rechazada con doce votos en contra, cuatro abstenciones y uno a favor; enmienda número 303, es rechazada con doce votos en contra, una abstención y cuatro votos a favor; enmienda número 326, se rechaza por doce votos en contra, cuatro a favor y dos abstenciones; enmienda número 327, se aprueba por cuatro votos a favor, tres votos en contra y diez abstenciones; enmienda número 330, se rechaza, por doce votos en contra, un voto a favor y tres abstenciones. *d)* Votos particulares a enmiendas cuyo resultado en Ponencia fue del G.P. Popular y G.P. del Partido Aragonés a favor y el resto en contra: votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida y Mixto frente a la enmienda núm. 215, del G.P. del Partido Aragonés, admitida en Ponencia, rechazados por doce votos en contra y cinco votos a favor; votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida y Mixto frente a las enmiendas núms. 216, y 250 a 258, del G.P. Popular, admitidas en Ponencia, rechazados por doce votos en contra y cinco votos a favor; votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida y Mixto frente a las enmiendas núms. 364 a 368, del G.P. Popular, rechazados por doce votos en contra y cinco votos a favor; votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida y Mixto frente a las enmiendas números 397 a 401, del G.P. Popular, rechazados por doce votos en contra y cinco votos a favor.

Sección 14. *a)* Enmiendas con voto en Ponencia del G.P. Popular y del G.P. del Partido Aragonés en contra y el resto a favor: enmiendas números 420 a 521, 525, 530, 533, 539, 546, 548 a 553, 555 a 579, 581 a 585, 587 a 601, 603, 605 a 614, 616 a 618, son rechazadas por doce votos en contra y cinco votos a favor. *b)* Enmiendas con voto en Ponencia del G.P. Popular y del G.P. del Partido Aragonés en contra, abstención del G.P. Socialista y el resto a favor: enmiendas números 522 y 523, 540, 545, 586, 602, 604, 619 y 620, se rechazan con doce votos en contra, dos votos a favor y cuatro abstenciones. *c)* Enmiendas con otro resultado en Ponencia: enmienda número 524, se rechaza con doce votos en contra, cinco a favor y una abstención; enmiendas números 538 y 541, se rechazan por doce votos en contra, uno a favor y cinco abstenciones; enmienda número 554, se rechaza por doce votos en contra, cuatro a favor y dos abstenciones; enmienda número 580, se rechaza por trece votos en contra, cuatro a favor y una abstención. *d)* Votos particulares: se someten a votación los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida y Mixto frente a la enmienda núm. 546 del G.P. del Partido Aragonés, admitida en

Ponencia, rechazándose por doce votos en contra, seis votos a favor y ninguna abstención.

Sección 16. *a)* Enmiendas con voto en Ponencia del G.P. Popular y G.P. del Partido Aragonés en contra y el resto a favor: enmiendas números 623 a 656, 658, 666 y 667, 670, y 671, 673 a 688, 690 a 696, 698 a 702, 704 y 705, 707 y 708, 712 a 715, 717 a 719, 722 a 724, 726 a 777, 779 a 781, 784 a 795, 797 a 799, 802 a 836, son rechazadas por doce votos en contra, siete votos a favor y ninguna abstención. *b)* Enmiendas con voto en Ponencia del G.P. Popular y del Partido Aragonés en contra, Mixto a favor y el resto abstención: enmiendas números 657, 659 a 664, 689, 697, 703, 706, 709 a 711, 716, 720, 778 y 782, son rechazadas por doce votos en contra, un voto a favor y seis abstenciones; enmiendas números 965 a 971 (por error el G.P. Mixto las había presentado a la sección 18 y 20, siendo a la sección 16), sometidas a votación se rechazan por doce votos en contra y siete votos a favor. *c)* Votos particulares: votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida y Mixto frente a la enmienda núm. 796, del G.P. del Partido Aragonés, admitida en Ponencia, se rechaza por doce votos en contra y siete votos a favor; votos particulares de los GG.PP. Socialista y Mixto frente a la enmienda núm. 801, del G.P. del Partido Aragonés, admitida en Ponencia, se rechaza por doce votos en contra, seis votos a favor y una abstención.

Sección 17. *a)* Enmiendas con el voto en Ponencia del G.P. Popular y G.P. del Partido Aragonés en contra y el resto a favor: enmiendas números 839 a 843, 845 a 858, 860 a 866, 868 a 871, 873 a 881, 883 a 885, 887 a 930, 937 a 940, 943 a 953, se rechazan por doce votos en contra y siete votos a favor. *b)* Enmiendas con otro resultado en la votación de Ponencia: enmiendas números 837 y 838, 859, se rechazan por doce votos en contra, dos votos a favor y cinco abstenciones; enmiendas núms. 931, 932 y 933, se rechazan por doce votos en contra, un voto a favor y seis abstenciones; enmiendas números 934 a 936, se rechazan por doce votos en contra, seis votos a favor y una abstención; enmienda número 941, se rechaza por doce votos en contra, seis votos a favor y una abstención; enmienda número 942, se rechaza por doce votos en contra, dos votos a favor y cinco abstenciones; enmiendas números 954 a 963, se rechazan por doce votos en contra, dos votos a favor y cinco abstenciones; enmienda número 964, se rechaza por catorce votos en contra y cinco votos a favor. *c)* Votos particulares: votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida y Mixto frente a la enmienda número 872, del G.P. Popular, se rechazan por doce votos en contra y siete votos a favor; voto particular del G.P. Socialista, frente a la enmienda número 886, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza por trece votos en contra, cinco votos a favor y una abstención.

Sección 25. *a)* Enmiendas con el voto en Ponencia del G.P. Popular y del G.P. del Partido Aragonés en contra, G.P. Socialista a favor y el resto abstención: enmiendas números 972 a 992, del G.P. Socialista, se rechazan por doce votos en contra, cinco votos a favor y dos abstenciones. *b)* Enmiendas con otro resultado en la votación en Ponencia: enmienda número 993, del G.P. Izquierda Unida, se rechaza por doce votos en contra, seis votos a favor y una abstención.

Tras la votación de las enmiendas presentadas a las distintas secciones, se pasa a votar las secciones por separado: la sección 01 se aprueba por diecisiete votos a favor y dos abstenciones; la sección 02 se aprueba por doce votos a favor y siete votos en contra; la sección 09 se aprueba por doce votos a favor y siete votos en contra; la sección 11 se aprueba por ocho

votos a favor, siete en contra y cuatro abstenciones; la sección 12 se aprueba por doce votos a favor y siete en contra; la sección 13 se aprueba por doce votos a favor y siete en contra; la sección 14 se aprueba por doce votos a favor y siete en contra; la sección 16 se aprueba por doce votos a favor y siete en contra; la sección 17 se aprueba por doce votos a favor y siete en contra; la sección 20 se aprueba por doce votos a favor y siete en contra; la sección 25 se aprueba por doce votos a favor y siete en contra.

El anexo de tasas se aprueba por doce votos a favor y siete abstenciones.

La exposición de motivos se aprueba por doce votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El título de la Ley se aprueba por doce votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

Concluido el debate y votación del informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996, se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.

El Secretario de la Comisión  
GONZALO LAPETRA LOPEZ  
V.º B.º  
El Presidente de la Comisión  
MARTIN LLANAS GASPAR

#### ANEXO ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2) debate y votación del informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.
- 3) Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 17 de junio de 1996.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de junio de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de junio de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de junio de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### SESION NUM. 15

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas quince minutos del día diecisiete de junio de 1996, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asisten los Diputados Sres. Contín Pellicer, Fierro Gasca (en sustitución de Martín Minguijón), Guedea Martín, Gimeno Fuster, Sánchez Sánchez y Sierra Cebollero, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Tejedor Sanz, Velasco Rodríguez y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Bescós Ramón, Biel Rivera y Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley número 43/95-IV, relativa al mapa de incentivos regionales de la Comunidad Económica Europea, presentada por el G.P. Mixto.

Defiende la Proposición no de Ley el Sr. Yuste Cabello, criticando la marginación de Aragón en los fondos estructurales. Propone llegar a una transacción con la Proposición no de Ley número 31/96.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Lacasa Vidal apoya la Proposición no de Ley insistiendo en la necesidad de impulsar la inclusión de Teruel en el objetivo número 1. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Laguarda Laguarda propone consensuar un texto único entre las dos Proposiciones no de Ley. Entiende que el texto de la Proposición no de Ley número 43/95-IV confunde incentivos regionales y objetivo número 1. Critica que haya sido aprobado este mapa de incentivos que es perjudicial para Aragón y culpa al anterior Gobierno Socialista.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Calvo Lasierra propone consensuar un texto entre las dos Proposiciones no de Ley. Considera que las estadísticas nos perjudican en las ayudas de la Comunidad Económica Europea.

Entiende que hay otras vías para el reequilibrio, tal como el fondo especial de Teruel y los presupuestos de las demás instituciones. Apoya el tratar de modificar los actuales criterios.

Por el G.P. Popular interviene el Sr. Guedea apoyando la aprobación de un texto único. Distingue entre el mapa de incentivos y los fondos estructurales. Recuerda que el Gobierno de la Diputación General de Aragón presenta una propuesta de modificación del mapa de ayudas al nuevo Gobierno de España.

Se suspende la sesión por diez minutos y se consensua un texto que pasa a ser leído por el letrado. Se vota y aprueba por unanimidad el siguiente texto transaccional:

«1. Las Cortes de Aragón manifiestan su disconformidad con el actual sistema y delimitación geográfica de ayudas con finalidad regional que claramente sitúan a nuestro territorio en inferioridad de condiciones en relación con territorios próximos. En consecuencia, se insta al Gobierno de Aragón y al Gobierno español para que se corrija la situación y se establezca un sistema acorde con la realidad económica y social de los distintos territorios de España.

2. Consideran que los criterios de baja densidad, envejecimiento de la población y gran superficie deberían ponderarse con mayor peso, dado el encarecimiento que producen en la dotación de servicios e infraestructuras. Ello permitiría que Aragón recibiera un trato más acorde con su verdadero nivel de desarrollo.

3. Entienden que la exclusión de Zaragoza y su entorno no se justifica en relación con la inclusión de otras áreas similares

del territorio español (zonas de Madrid y Barcelona y grandes capitales vascas).»

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día: la comparecencia del presidente de Araval, para explicar el plan de viabilidad de la sociedad, solicitada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Lacasa Vidal, justificando la solicitud de comparecencia.

El Sr. Cabrero Barles interviene explicando la difícil situación financiera de Araval. También expone el plan de saneamiento 1996-1999, que contiene una quita de acreedores, unas aportaciones de la Diputación General de Aragón, de la compañía española de refinanzamiento y de otras fuentes. Se ha conseguido la autorización del Banco de España al plan. Todo ello debería permitir el relanzamiento de Araval.

También contesta a las preguntas realizadas por el Sr. Lacasa Vidal. El Sr. Lacasa Vidal interviene en turno de réplica exponiendo su opinión sobre el plan de saneamiento expuesto. Entiende que la situación de Araval exige responsabilidades políticas.

Le responde el presidente de Araval agradeciendo el apoyo de la Diputación General de Aragón y defendiendo el futuro de esta entidad.

Se suspende la sesión siendo las doce horas quince minutos.

Reanudada la sesión, interviene el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, dudando de la lealtad de la Diputación General de Aragón hacia Araval, a la vista de las declaraciones de los responsables. Pregunta por la negociación con los acreedores financieros.

Le contesta el Sr. Cabrero Barles.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Laguarda Laguarda interviene lamentando la conflictividad que ha rodeado a Araval en toda su reciente historia. Describe los principales problemas de esta entidad y en especial la falta de carácter mutualista del mecanismo. Le desea éxito a Araval, pero expresa sus dudas de que merezca la pena gastar 750 millones de la Diputación General en sanear Araval.

Le contesta el Sr. Cabrero Barles.

Por el G.P. Socialista toma la palabra el Sr. Calvo Lasierra, interpellando al G.P. Popular y al G.P. del Partido Aragonés por el plan de saneamiento. Le preocupa la posición escuchada al G.P. del Partido Aragonés.

Le contesta el representante de Araval.

Por el G.P. Popular, el Sr. Guedea Martín describe los principales problemas de Araval. Describe también los diferentes instrumentos de la Diputación General en la política de apoyo a Pymes.

Le contesta el Sr. Cabrero Barles.

En el turno de preguntas nadie interviene.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

A las trece horas treinta minutos se levanta la sesión.

El Secretario de la Comisión  
GONZALO LAPETRA LOPEZ  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
MARTIN LLANAS GASPAS

## ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 43/95-IV, relativa al mapa de incentivos regionales de la Comunidad Económica Europea.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 31/96, sobre ayudas con finalidad regional autorizadas por la Unión Europea.

4) Comparecencia del presidente de Araval, D. Angel Cabrero Barles, para explicar el plan de viabilidad de la sociedad.

5) Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 21 de junio de 1996.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de julio de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de junio de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de julio de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### SESION NUM. 16

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día veintinueve de junio de 1996, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asisten los Diputados Sras. Arruego Perena (en sustitución de Gimeno Fuster) y Soler Valián (en sustitución de Sánchez Sánchez), y Sres. Cristóbal Montes (en sustitución de Martínez Lahílla), Guedea Martín, Martín Minguijón, y Sierra Cebollero, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Tejedor Sanz, Velasco Rodríguez y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Bescós Ramón, Biel Rivera y Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Asunción Castellano Prats.

En primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día de 17 de junio de 1996. Posteriormente procede la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, instada por cinco Diputados del G.P. Socialista, al objeto de conocer el Plan ocupacional de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Calvo Lasierra, para fundamentar la iniciativa, requiriendo información sobre los objetivos y voluntad del Gobierno en esta materia.

Interviene, a continuación, el Sr. Consejero para analizar el contenido del vigente Decreto 37/1996, de 13 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan de formación ocupacional de Aragón, centrándose en los objetivos perseguidos, acciones prioritarias, financiación, así como programas de

actuación (Programa de formación continua de autónomos y trabajadores en activo pertenecientes a «pymes» aragonesas radicadas en la zona objetivo 2; Programa de formación ocupacional para desempleados y personas amenazadas de exclusión sociolaboral pertenecientes al objetivo 3; Programa de formación continua y ocupacional en las zonas rurales incluidas en el objetivo 5b; Programas de prácticas y otras acciones de inserción sociolaboral, y Programa destinado a desarrollar las acciones y proyectos integrados en las iniciativas comunitarias).

Con relación a estos programas pone de relieve algunos aspectos novedosos, como la posible creación de unidades de inserción laboral, con un sistema interconectado con todos los agentes sociales, para facilitar el acceso a prácticas y a formación, que podría resultar del acuerdo social que se está concluyendo en la actualidad.

Asimismo, hace referencia a la propuesta realizada desde el Departamento para desarrollar en colaboración con la Universidad, un ambicioso programa de formación de posgraduados para titulados aragoneses. Y, por último, en cuanto a los recursos económicos, a la distinción de dos tramos en la financiación del Plan de formación, posibilitando el acceso a colegios profesionales y entidades de carácter socioprofesional que habitualmente se dedicaban a actividades de formación.

En el turno de réplica, toma la palabra el Sr. Calvo Lasierra, solicitando una mayor concreción del acuerdo social y preguntando sobre la formación de jóvenes trabajadores (aprendices), eficacia y aprovechamiento de los cursos de formación y posibilidad de realizar una evaluación final de los mismos para conocer los resultados de cara a la creación de empleo) ocupación, etc.

Estas preguntas son contestadas por el Sr. Consejero en el turno de dúplica.

El Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, considera que la formación constituye un instrumento necesario, tanto para trabajadores, como para los propios empresarios. No obstante, reconoce que las empresas invierten poco en formación, por lo que resulta necesaria la intervención de la Administración pública. Su Grupo Parlamentario cree que la Comunidad Autónoma de Aragón debería dotarse de un instituto aragonés (de formación y empleo de Aragón), que agilizaría esta política. Solicita mayor información sobre el Programa de apoyo a las «pymes» para reciclaje de sus trabajadores; sobre acuerdo social 1996, oficina de inserción laboral, sectores productivos hacia los que se encaminaría la actuación del Gobierno de Aragón, etc.

El Sr. Consejero toma la palabra para contestar.

El Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, hace referencia a la conexión del Plan de formación con el empleo, de tal forma que debe ir enmarcada en otra política económica (medidas de reactivación de la economía, presupuestos expansivos, abandono del sistema de economía neoliberal), considerando así la formación en un marco general de la política económica.

Solicita se incremente la información sobre algunas cuestiones, como las oficinas de inserción laboral, si irían dirigidas a la globalidad de los trabajadores, cooperativas de trabajo asociado, evolución de los planes de formación, solicitando la presentación a la cámara de los resultados del contenido, interés y

resultados prácticos de cara a la obtención de empleo Programa de formación de posgraduados.

El Sr. Consejero toma la palabra para contestar.

Solicita la palabra el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, si bien, se le contesta que en el turno de preguntas tendrá ocasión de intervenir.

Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Bescós Ramón. Sugiere la posibilidad de recoger en un libro de reclamaciones las deficiencias detectadas por los «alumnos intervinientes en los cursos» (libro de reclamaciones abierto a los alumnos). Comparte la idea sobre la necesidad de concretar sistemáticamente la evolución del Plan y sus resultados. No formula preguntas, indicando que han sido ya abordadas por otros Grupos Parlamentarios.

El Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular, pone de manifiesto el apoyo y conformidad de su Grupo a los objetivos y actuaciones del Gobierno de Aragón en esta materia.

Sugiere la posibilidad de coordinar la actividad de los Departamentos de Economía y Educación, una vez asumidas las competencias sobre enseñanzas no universitarias.

Pregunta si los colegios profesionales y entidades, que nunca habían tenido acceso a los planes, han sido informados de los objetivos del Gobierno de Aragón, participación en los mismos y respuesta obtenida, en su caso.

En el turno de preguntas abierto a los Diputados intervienen los Sres. Lacasa Vidal y Calvo Lasierra, siendo contestados por el Sr. Consejero.

A continuación procede a sustanciar el tercer punto del orden del día.

El Sr. Calvo Lasierra formula la Pregunta número 48/95-IV, relativa a la política de austeridad que va a llevar a cabo la Diputación General de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

El Sr. Consejero contesta que el concepto de austeridad supone priorizar necesidades que se plasmarán, en todo caso, en los Presupuestos. El Sr. Calvo Lasierra utiliza el turno de réplica, reprochando al Consejero la ausencia de respuesta, interviniendo seguidamente el Sr. Consejero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas.

El Secretario de la Comisión  
GONZALO LAPETRA LOPEZ  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
MARTÍN LLANAS GASPÁR

## ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento para informar sobre el Plan ocupacional de Aragón, solicitada por cinco Diputados del G.P. Socialista.

3) Pregunta número 48/95-IV, relativa a la política de austeridad que va a llevar a cabo la Diputación General de Aragón, presentada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Calvo Lasierra.

4) Ruegos y preguntas.

## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
  - 1.4. Resoluciones del Pleno
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Régimen interior
  - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De Consejeros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la cámara
8. Justicia de Aragón



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 215 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel o microficha: 9.825 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel y microficha: 11.635 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1995, en microficha: 83.433 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.